



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° **1624**

CASTRO, 10 de diciembre de 2019.-

VISTOS: El Oficio N° 1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ord. N° 88 del 12.12.2018; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019, Decreto N° 1563 de fecha 04.12.2019, donde se aprueba y autoriza las actividades culturales del mes de diciembre; y, las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

APRUEBESE el contrato de fecha 09 de diciembre de 2019, suscrito entre este Municipio y don don **OSVALDO ADOLFO ALEJANDRO CADIZ VALENZUELA**, chileno, Profesor Académico e investigador Asociado a la Pontificia U. Católica de Valparaíso; cédula de identidad número **4.421.650-7**, será por concepto de profesor en los contextos y enseñanza de las danzas tradicionales de Chiloé en la II Escuela de Cultura Tradicional Chiloé, a realizarse en el Centro Cultural de Castro los días 27 - 28 y 29 de diciembre de 2019; documento que consta de ocho cláusulas y que no se reproduce por ser conocido por las partes.

El gasto que demanda dicha actividad será de \$442.220.- Valor impuesto incluido, y se imputará al Centro de Costo 060604 Programa Eventos Tradicionales Folclóricos Cuenta 21.04.004 Prestación de Servicios Comunitarios;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/ DMV / PLP/KKV/ SCC

Distribución:

- Direcc. Adm. y Finanzas
- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Direcc. Cultura y Turismo